Bogotá D.C., agosto de 2026

Señor
Proveedor

Asunto: Invitación a presentar cotización

Reciban un cordial saludo,

La Empresa Férrea Regional S.A.S. se encuentra adelantando un estudio de mercado con el fin de adelantar el proceso contractual con objeto: *"Elaboración de un estudio técnico integral para el rediseño institucional, análisis de cargas laborales y fortalecimiento de la estructura organizacional de la Empresa Férrea Regional S.A.S."*

Es por esto que se envía la presente invitación a presentar cotización diligenciando el formulario dispuesto para el evento de Solicitud de Información a Proveedores.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El Contratista deberá elaborar un Estudio Técnico Integral para el Rediseño Institucional de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., orientado a determinar la estructura y capacidad organizacional requeridas para el cumplimiento eficiente y efectivo de sus responsabilidades actuales y proyectadas. Para tal efecto, el estudio deberá establecer, con fundamento en criterios técnicos y en las necesidades de operación de la Empresa, la estructura organizacional, los procesos, las funciones, los empleos, los perfiles, las competencias y las cargas de trabajo que resulten necesarios.

El estudio deberá abordar de manera integral los componentes organizacional, funcional, ocupacional y financiero, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la EFR S.A.S., el marco constitucional, legal, reglamentario y estatutario aplicable, su modelo de operación, las funciones y responsabilidades a su cargo, así como los proyectos que actualmente se encuentran bajo su gestión, estructuración, ejecución o seguimiento y aquellos que, de acuerdo con la información disponible, se proyecten a futuro.

El alcance comprenderá el diagnóstico de la situación institucional actual, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, los procesos, la distribución de funciones, la planta de empleos, los perfiles, las competencias, las cargas de trabajo y la capacidad institucional, con el propósito de identificar las brechas, duplicidades, vacíos, oportunidades de mejora y demás aspectos que puedan afectar el cumplimiento de las responsabilidades de la Empresa.

Con base en los resultados del diagnóstico, el Contratista deberá formular una propuesta técnicamente sustentada de rediseño institucional, que establezca las modificaciones que, de acuerdo con los análisis realizados, resulten necesarias o convenientes en materia de estructura organizacional, procesos, distribución de funciones, empleos, perfiles, competencias y capacidad institucional. La propuesta deberá guardar coherencia con el

modelo de operación de la Empresa, sus responsabilidades actuales y proyectadas y las condiciones jurídicas, financieras y presupuestales aplicables.

Cuando los resultados del estudio lo justifiquen, el Contratista deberá presentar alternativas de rediseño institucional, acompañadas de sus respectivos análisis técnicos, jurídicos, organizacionales y financieros, de manera que la EFR S.A.S. cuente con elementos objetivos y verificables para valorar su conveniencia, viabilidad, impacto y sostenibilidad, y adoptar las decisiones que correspondan en el marco de sus competencias y del régimen jurídico aplicable.

Como parte del alcance, y de acuerdo con las modificaciones que resulten técnicamente recomendadas, el Contratista deberá elaborar los proyectos, borradores y demás documentos técnicos requeridos para la eventual implementación del rediseño institucional, incluyendo, cuando corresponda, los instrumentos relacionados con la estructura organizacional, planta de empleos, funciones, perfiles y demás aspectos objeto de modificación. Estos documentos deberán elaborarse de conformidad con el marco jurídico aplicable y con las competencias de las instancias responsables de su revisión, aprobación y adopción.

El estudio deberá presentar de manera clara y verificable los diagnósticos, criterios metodológicos, análisis, supuestos, resultados, alternativas, recomendaciones y soportes técnicos que sustenten las propuestas formuladas, de forma que constituyan insumos para la toma de decisiones de la EFR S.A.S. y para la eventual implementación de las medidas que sean aprobadas por las instancias competentes.

CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

Actividades a desarrollar

- **Realizar la socialización y sensibilización del proyecto** con las dependencias y servidores de la Empresa que participen en el desarrollo del estudio, informando los objetivos, alcance, metodología, actividades, productos y responsabilidades de los diferentes actores durante el proceso de rediseño institucional.
- **Analizar la estructura organizacional vigente de la Empresa**, su modelo de operación, procesos, dependencias, niveles de responsabilidad y mecanismos de coordinación y distribución general de funciones, con el fin de determinar su correspondencia con el objeto, las funciones y responsabilidades actuales y proyectadas de la EFR, e identificar posibles duplicidades, vacíos funcionales, concentración de responsabilidades, oportunidades de mejora y necesidades de fortalecimiento institucional, que técnicamente resulten procedentes.
- **Analizar los procesos y procedimientos institucionales,** las funciones asignadas a las diferentes dependencias y su correspondencia con los procesos y

responsabilidades institucionales, oportunidades de optimización, y formular recomendaciones para mejorar la coordinación y la eficiencia en la estructura organizacional.

- **Analizar las funciones y responsabilidades asociadas a los empleos de la Empresa**, así como los perfiles, requisitos y competencias requeridos para su adecuado desempeño, con el propósito de establecer la correspondencia entre las necesidades institucionales, las funciones asignadas y las capacidades disponibles.
- **Realizar el levantamiento, medición y análisis de las cargas de trabajo**, de acuerdo con una metodología técnicamente sustentada, considerando el volumen, frecuencia, complejidad y tiempos requeridos para la ejecución de las actividades, con el fin de determinar las necesidades de capacidad institucional y sustentar técnicamente las alternativas de reorganización y distribución de funciones.
- **Revisar y analizar la estructura de empleos y la planta de personal vigente**, identificando, con base en los resultados del diagnóstico y del análisis de cargas de trabajo, las necesidades de modificación, creación, supresión, traslado, fusión o redistribución de empleos que resulten técnicamente justificadas y jurídicamente procedentes.
- **Analizar la estructura salarial vigente de la Empresa y el régimen jurídico aplicable**, teniendo en cuenta la naturaleza de la EFR, las características y responsabilidades de los empleos, los requisitos y competencias requeridos, las referencias salariales pertinentes y las condiciones presupuestales y financieras de la Empresa, con el fin de formular las recomendaciones que resulten técnicamente procedentes en materia de estructura salarial.
- **Elaborar el análisis de impacto financiero y presupuestal** de las alternativas de rediseño institucional propuestas, incluyendo, cuando corresponda, la estimación de los costos asociados a modificaciones en la estructura organizacional, planta de personal y estructura salarial, así como las fuentes y disponibilidades presupuestales que deberán ser consideradas por la Empresa para su eventual implementación.
- **Formular la propuesta de rediseño institucional**, incluyendo las modificaciones que técnicamente se consideren necesarias en materia de estructura organizacional, dependencias, funciones, empleos, perfiles, competencias, cargas de trabajo y, cuando resulte procedente, estructura salarial, de conformidad con el régimen jurídico aplicable a la Empresa.
- **Elaborar y entregar el Estudio Técnico Integral para el Rediseño Institucional de la Empresa Férrea Regional S.A.S.**, con sus respectivos diagnósticos, análisis, soportes metodológicos, resultados, conclusiones y recomendaciones, de manera que constituya un insumo técnico para la toma de decisiones por parte de los órganos competentes de la Empresa.
- **Elaborar los instrumentos para la implementación**, proyectos o borradores de los actos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que resulten necesarios para adelantar los trámites de aprobación o adopción ante las instancias competentes, incluyendo la documentación técnica requerida para su presentación ante el

Departamento Administrativo de la Función Pública de Cundinamarca y la Junta Directiva de la EFR, y ante otras autoridades que, de acuerdo con el análisis jurídico, deban intervenir.

PRODUCTOS ESPERADOS

Documento Estudio Técnico donde se justifique técnica, financiera y jurídicamente la necesidad de realizar un Rediseño Institucional de la Empresa, el cual deberá contener:

Producto 1. Plan de trabajo y socialización inicial

Documento que contenga como mínimo:

- Metodología general de trabajo.
- Cronograma de actividades que incluya las fases y actividades de la consultoría.
- Identificación de actores y responsables.
- Mecanismos de comunicación, seguimiento y validación.
- Instrumentos previstos para el levantamiento y análisis de información.
- Evidencias de las jornadas de socialización y sensibilización.

Producto 2. Diagnóstico institucional y organizacional

Documento que contenga, como mínimo:

- Diagnóstico institucional y organizacional.
- Análisis del objeto, funciones y responsabilidades de la Empresa.
- Análisis del modelo de operación.
- Análisis de procesos y procedimientos.
- Evaluación de la pertinencia de los procesos actuales.
- Identificación de brechas, duplicidades, vacíos y oportunidades de mejora.
- Evaluación de la prestación de los servicios y productos de la Empresa.
- Análisis de requerimientos legales sobre el control interno disciplinario.
- Identificación de productos y servicios actuales.
- Análisis de demanda y cobertura.
- Análisis de información disponible sobre satisfacción, peticiones, quejas y reclamos.
- Análisis funcional.
- Análisis de la estructura organizacional vigente.
- Análisis de empleos, perfiles y competencias.
- Análisis de modalidades de vinculación, cuando resulte pertinente.

Producto 3. Estudio de cargas de trabajo

Documento técnico que contenga:

- Metodología utilizada para el levantamiento y medición de cargas de trabajo.
- Instrumentos empleados.

- Información recopilada.
- Matrices y bases de datos resultantes.
- Análisis de actividades, volúmenes, frecuencias, complejidad y tiempos.
- Resultados de la medición.
- Identificación de sobrecargas, subutilización o distribución inadecuada de actividades, cuando corresponda.
- Determinación de necesidades de capacidad institucional.
- Conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis.

Producto 4. Propuesta de estructura organizacional

Documento que contenga:

- Alternativas de rediseño institucional.
- Análisis comparativo de las alternativas.
- Sustentación técnica de la alternativa recomendada.
- Propuesta de estructura organizacional.
- Dependencias y niveles jerárquicos propuestos.
- Relaciones de autoridad, coordinación y reporte.
- Distribución general de funciones.
- Justificación técnica de las modificaciones propuestas.
- Recomendaciones para la implementación de la estructura.

Producto 5. Propuesta de planta, empleos, perfiles y competencias

Documento que contenga, según los resultados del estudio:

- Análisis de la planta de personal vigente.
- Propuesta de modificación de planta, cuando resulte técnicamente justificada.
- Identificación de empleos susceptibles de creación, modificación, supresión, traslado, fusión o redistribución, cuando corresponda.
- Justificación técnica de las modificaciones propuestas.
- Perfiles de los empleos.
- Funciones y responsabilidades.
- Requisitos de formación y experiencia.
- Competencias requeridas.
- Matrices de correspondencia entre empleos, funciones, perfiles y competencias.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales actualizado, o el instrumento equivalente que resulte aplicable.

Producto 6. Análisis de estructura salarial

Documento que contenga:

- Estimación de costos derivados de modificaciones en estructura, planta y salarios, cuando aplique.
- Análisis del régimen jurídico aplicable.

- Análisis de equidad interna y referencias salariales pertinentes.
- Propuesta de estructura o tabla salarial, cuando técnicamente corresponda.

Producto 7. Estudio Técnico Integral de Rediseño Institucional

Documento consolidado que integre, como mínimo:

- Introducción y antecedentes.
- Marco normativo y jurídico aplicable.
- Metodología.
- Diagnóstico institucional y organizacional.
- Análisis del modelo de operación y procesos.
- Evaluación de la prestación de servicios y productos.
- Análisis funcional.
- Análisis de estructura organizacional.
- Análisis de empleos, perfiles y competencias.
- Metodología, levantamiento y resultados del análisis de cargas de trabajo.
- Análisis de modalidades de vinculación, cuando resulte pertinente.
- Análisis de estructura remunerativa, cuando resulte procedente.
- Análisis financiero y presupuestal.
- Alternativas de rediseño institucional.
- Propuesta de estructura organizacional.
- Propuesta de modificación de planta, cuando resulte técnicamente justificada.
- Recomendaciones sobre perfiles, funciones y competencias.
- Propuesta de estructura salarial, cuando corresponda.
- Análisis de impacto financiero y presupuestal.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Plan o recomendaciones generales para la implementación.
- Proyectos o borradores de los instrumentos jurídicos y documentos técnicos requeridos para la eventual implementación del rediseño.

Producto 8. Instrumentos para la eventual implementación

El contratista deberá elaborar los proyectos, borradores, matrices y demás instrumentos técnicos y jurídicos que resulten necesarios para adelantar los trámites de aprobación, adopción o implementación del rediseño institucional ante las instancias competentes, incluyendo la documentación técnica requerida para su presentación ante la Junta Directiva de la EFR, el Departamento Administrativo de la Función Pública de Cundinamarca y las demás autoridades que, de acuerdo con el análisis jurídico, deban intervenir.

Producto 9. Anexos y soportes

El estudio deberá acompañarse, como mínimo, de:

- Anexos técnicos.
- Matrices de análisis.

- Bases de información.
- Instrumentos utilizados para el levantamiento de información.
- Instrumentos de medición de cargas de trabajo.
- Evidencias de las jornadas de socialización y validación.
- Bases y soportes del análisis financiero y presupuestal.
- Organigramas y estructuras propuestas.
- Matrices de empleos, funciones, perfiles y competencias.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales actualizado, cuando corresponda.
- Demás documentos y soportes utilizados para la elaboración del Estudio Técnico Integral.

NOTA: Al inicio del contrato el contratista deberá hacer entrega del plan de trabajo propuesto para aprobación del supervisor.

Los productos deberán entregarse en formatos editables y en PDF, de acuerdo con las especificaciones que establezca la Empresa, garantizando la trazabilidad de la información y la posibilidad de consulta y utilización posterior por parte de la EFR.

PERFILES Y FUNCIONES REQUERIDOS DEL EQUIPO CONSULTOR

DIRECTOR DE CONSULTORÍA:

Perfil: Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines.

Deberá acreditar título de posgrado, como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:

- Dirección o gerencia de proyectos.
- Gestión organizacional.
- Administración.
- Planeación.
- Desarrollo organizacional.
- Modernización administrativa.
- Áreas directamente relacionadas con el objeto de la consultoría.

Experiencia general: Mínimo quince (15) años de experiencia profesional relacionada con:

- Diseño o rediseño organizacional;
- Fortalecimiento institucional;
- Modernización administrativa;
- Estructuras organizacionales;
- Plantas de personal;
- Modelos de operación;
- Gestión organizacional; o materias directamente relacionadas.

Experiencia específica: Deberá acreditar participación como director, gerente, coordinador general o responsable principal en mínimo cinco (5) proyectos de diseño o rediseño organizacional, de los cuales al menos tres (3) deberán haber comprendido

integralmente varios de los siguientes componentes:

- Análisis institucional;
- Direccionamiento estratégico;
- Modelo de operación;
- Mapa de procesos;
- Estructura organizacional;
- Estudio de cargas de trabajo;
- Planta de personal;
- Perfiles y competencias;
- Análisis financiero.

CANTIDAD 1	DEDICACIÓN 100%

FUNCIONES

- Dirigir, coordinar y supervisar integralmente la ejecución de la consultoría para la elaboración del Estudio Técnico Integral de Rediseño Institucional de la EFR.
- Diseñar, implementar y hacer seguimiento a la metodología general de trabajo, garantizando el cumplimiento del cronograma, fases, actividades, productos y entregables establecidos.
- Coordinar la elaboración y socialización del plan de trabajo, incluyendo la identificación de actores, responsables, mecanismos de comunicación, seguimiento y validación.
- Liderar el proceso de diagnóstico institucional y organizacional de la EFR, articulando los análisis funcionales, organizacionales, de procesos, servicios, empleos, perfiles y competencias.
- Coordinar el levantamiento, análisis y validación de la información suministrada por las diferentes áreas de la EFR.
- Dirigir la identificación de brechas, duplicidades, vacíos, oportunidades de mejora y necesidades de fortalecimiento de la capacidad institucional.
- Coordinar la metodología y ejecución del estudio de cargas de trabajo, garantizando la consistencia técnica de los instrumentos, matrices, bases de información, mediciones y resultados.
- Liderar la formulación, evaluación y comparación de las alternativas de rediseño institucional.
- Coordinar la elaboración de la propuesta de estructura organizacional, determinando niveles jerárquicos, dependencias, relaciones de autoridad, coordinación y reporte, así como la distribución general de funciones.
- Dirigir la formulación de la propuesta de planta de personal, empleos, perfiles, funciones y competencias, de acuerdo con los resultados del diagnóstico y estudio de cargas de trabajo.
- Coordinar la integración de los análisis organizacionales, funcionales, laborales, financieros, presupuestales y jurídicos que soporten técnicamente las alternativas de rediseño.
- Orientar la consolidación del análisis de estructura salarial y del impacto financiero y presupuestal de las alternativas propuestas.
- Liderar la elaboración del Estudio Técnico Integral de Rediseño Institucional y garantizar la articulación de sus componentes y conclusiones.
- Coordinar la elaboración de los proyectos, borradores, matrices e instrumentos

técnicos requeridos para la eventual implementación del rediseño institucional.
- Liderar las jornadas de socialización, sensibilización, validación y retroalimentación con las instancias y actores definidos por la EFR.
- Coordinar la atención de observaciones, recomendaciones y ajustes formulados por la EFR durante el desarrollo de la consultoría.
- Garantizar la trazabilidad, consistencia y calidad técnica de las bases de información, matrices, instrumentos, anexos y soportes que integren los productos.
- Coordinar la preparación de la documentación requerida para la presentación del estudio ante la Junta Directiva de la EFR y demás instancias o autoridades competentes, de acuerdo con el análisis jurídico realizado.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de entrega de los productos en formatos editables y PDF.
- Realizar seguimiento permanente al avance técnico de los profesionales que integran el equipo consultor.
- Asistir y liderar las reuniones de seguimiento, comités técnicos y demás espacios de coordinación requeridos por la EFR.
- Consolidar las conclusiones y recomendaciones generales para la implementación del rediseño institucional.

EXPERTO EN CARGAS DE TRABAJO Y PLANTA:

Perfil: Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines.

Deberá acreditar título de posgrado, como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:

- Gestión humana.
- Talento humano.
- Desarrollo organizacional.
- Gestión organizacional.
- Administración o áreas relacionadas.

Experiencia general: Mínimo diez (10) años de experiencia profesional**.**

Experiencia específica: Deberá acreditar participación como líder, coordinador o responsable técnico en mínimo cinco (5) estudios de cargas de trabajo, dimensionamiento de personal o formulación de plantas de personal.

Al menos tres deberán haber incluido:

- Medición de cargas.
- Cálculo de necesidades de personal.
- Formulación de planta

CANTIDAD 1	DEDICACIÓN 100%

FUNCIONES

- Diseñar la metodología para el estudio de cargas de trabajo, definiendo criterios

técnicos, variables, parámetros, procedimientos y mecanismos de medición aplicables a los procesos, actividades y empleos objeto de análisis.

- Diseñar los instrumentos para el levantamiento y medición de cargas de trabajo, incluyendo formatos, matrices, fichas, cuestionarios y demás herramientas requeridas para recopilar, organizar, validar y procesar la información.
- Dirigir el levantamiento de información para el estudio de cargas de trabajo, coordinando con las diferentes áreas y servidores de la EFR la aplicación de los instrumentos, la recopilación de evidencias y la identificación de tiempos, frecuencias, volúmenes y demás variables necesarias para la medición.
- Validar la información obtenida durante el levantamiento de cargas de trabajo, verificando su integridad, consistencia, pertinencia y correspondencia con las funciones, procesos, actividades y responsabilidades desarrolladas por las diferentes áreas y empleos de la EFR.
- Procesar y analizar los datos obtenidos del estudio de cargas de trabajo, consolidando las bases de información y aplicando los criterios, fórmulas, parámetros y herramientas metodológicas definidos para la determinación de las cargas.
- Calcular las cargas de trabajo de los procesos, actividades y empleos objeto de estudio, determinando los tiempos requeridos, volúmenes de trabajo, frecuencias y demás variables necesarias para establecer técnicamente la demanda de capacidad laboral de la EFR.
- Determinar la capacidad requerida para atender las cargas de trabajo identificadas, estableciendo las necesidades de talento humano por proceso, dependencia, área y empleo, de acuerdo con los resultados obtenidos y las condiciones de operación de la EFR.
- Identificar y analizar las brechas de capacidad institucional y de talento humano, contrastando las necesidades determinadas mediante el estudio de cargas con la capacidad instalada, la planta de personal vigente, la distribución de empleos y las funciones actualmente asignadas.
- Formular y evaluar escenarios de dimensionamiento de la planta de personal, considerando los resultados del estudio de cargas, las brechas identificadas, las necesidades organizacionales, las restricciones presupuestales y las diferentes alternativas de distribución y conformación de empleos.
- Dimensionar técnicamente la planta de personal recomendada, determinando el número, tipo y distribución de los empleos requeridos para atender las necesidades institucionales, de acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo y las alternativas de rediseño seleccionadas.
- Sustentar técnicamente la propuesta de planta de personal recomendada, integrando los resultados del estudio de cargas de trabajo con los análisis organizacionales, funcionales, financieros, presupuestales y jurídicos que soporten la necesidad y viabilidad de la planta propuesta.

PROFESIONAL ÁREA FINANCIERA

Perfil: Contador Público, con especialización en Gestión Tributaria, Finanzas, Gestión Financiera, Gerencia Financiera o áreas relacionadas.

Deberá acreditar título de posgrado, como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:

- Finanzas.
- Gerencia financiera.
- Finanzas públicas.
- Gestión financiera.
- Economía.
- Planeación financiera.

Experiencia general: Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

Experiencia específica: Mínimo cinco (5) proyectos de rediseño organizacional, fortalecimiento institucional, modificación de planta o estudios equivalentes, con participación directa en:

- Costeo de plantas.
- Gastos de personal.
- Proyecciones.
- Impacto presupuestal.
- Escenarios financieros.
- Sostenibilidad.

CANTIDAD 1	DEDICACIÓN 100%

FUNCIONES

- Analizar la información financiera, presupuestal, contable y económica suministrada por la EFR que resulte pertinente para el desarrollo de la consultoría.
- Realizar el análisis de la estructura financiera y presupuestal de la EFR que sirva de soporte al Estudio Técnico Integral de Rediseño Institucional.
- Identificar y analizar los costos asociados a las alternativas de rediseño institucional, incluyendo los relacionados con planta de personal, empleos, remuneraciones y demás componentes que resulten aplicables.
- Elaborar las estimaciones de impacto financiero derivadas de las alternativas de estructura organizacional y modificación de planta.
- Analizar la estructura remunerativa vigente, cuando resulte procedente, y suministrar los insumos financieros para la formulación de alternativas.
- Apoyar el análisis de equidad interna y de las referencias salariales pertinentes, desde el componente financiero.
- Elaborar escenarios financieros para las diferentes alternativas de rediseño institucional.
- Determinar los costos asociados a la creación, modificación, supresión, traslado, fusión o redistribución de empleos, cuando corresponda.
- Analizar la sostenibilidad financiera y presupuestal de las alternativas propuestas.
- Identificar las fuentes de financiación, disponibilidades presupuestales y demás aspectos financieros que deban considerarse para una eventual implementación del rediseño.

- Elaborar y actualizar las matrices y bases de información relacionadas con el análisis financiero y presupuestal.
- Brindar acompañamiento técnico al equipo consultor en la evaluación de los efectos financieros de las propuestas de estructura, planta y remuneración.
- Participar en la formulación de recomendaciones orientadas a optimizar el uso de los recursos financieros de la EFR.
- Validar la consistencia financiera de las propuestas contenidas en el Estudio Técnico Integral.
- Elaborar el componente financiero y presupuestal del Estudio Técnico Integral de Rediseño Institucional.
- Participar en la elaboración de los instrumentos técnicos requeridos para la eventual implementación del rediseño, en lo relacionado con su impacto financiero y presupuestal.
- Atender las observaciones y solicitudes de información formuladas por la EFR relacionadas con el componente financiero.
- Participar en las reuniones, jornadas de socialización y espacios técnicos requeridos para la validación de los resultados financieros.
- Organizar y entregar las bases, soportes, matrices y demás documentos utilizados para el análisis financiero y presupuestal.

PROFESIONAL ÁREA ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO

Perfil: Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicólogo Organizacional, Ingeniero Industrial o profesional afín …

Deberá acreditar título de posgrado, como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:

- Gestión humana.
- Talento humano.
- Desarrollo organizacional.
- Administración pública.
- Gestión organizacional.

Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional

Experiencia específica: Mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada, con participación en estudios organizacionales, talento humano, perfiles, competencias, plantas o cargas de trabajo.

CANTIDAD 1	DEDICACIÓN 100%

FUNCIONES

- Participar en la elaboración del diagnóstico institucional y organizacional de la EFR.
- Analizar la estructura organizacional vigente, sus niveles jerárquicos,

dependencias, relaciones funcionales y distribución de responsabilidades.

- Participar en el análisis del objeto, funciones, responsabilidades, modelo de operación, procesos y procedimientos de la EFR.
- Analizar los empleos existentes, perfiles, requisitos, competencias, funciones y responsabilidades.
- Participar en la identificación de brechas, duplicidades, vacíos y oportunidades de mejora relacionadas con la estructura organizacional y el talento humano.
- Apoyar el análisis de las modalidades de vinculación existentes, cuando resulte pertinente.
- Participar en el diseño y aplicación de instrumentos para el levantamiento y análisis de información organizacional y ocupacional.
- Participar en el diseño, aplicación, consolidación y análisis de los instrumentos requeridos para el estudio de cargas de trabajo.
- Apoyar la identificación y medición de actividades, volúmenes, frecuencias, complejidad y tiempos asociados a los empleos y procesos analizados.
- Analizar los resultados del estudio de cargas de trabajo para identificar sobrecargas, subutilización o distribución inadecuada de actividades.
- Participar en la determinación de las necesidades de capacidad institucional de la EFR.
- Apoyar la formulación de alternativas de estructura organizacional y su correspondiente análisis comparativo.
- Participar en la formulación de la propuesta de planta de personal y en la identificación de empleos susceptibles de creación, modificación, supresión, traslado, fusión o redistribución, cuando corresponda.
- Definir y validar perfiles, requisitos de formación, experiencia, competencias, funciones y responsabilidades de los empleos propuestos.
- Participar en la elaboración y actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales o instrumento equivalente que resulte aplicable.
- Elaborar y validar matrices de correspondencia entre empleos, funciones, perfiles y competencias.
- Participar en la formulación de recomendaciones para la implementación de la estructura organizacional y la planta de personal propuesta.
- Apoyar el análisis de los efectos organizacionales y laborales derivados de las alternativas de rediseño.
- Participar en las jornadas de socialización, sensibilización y validación con los funcionarios y actores definidos por la EFR.
- Atender las observaciones y recomendaciones formuladas por la EFR sobre los componentes organizacionales y de talento humano.
- Participar en la elaboración del Estudio Técnico Integral y de los instrumentos requeridos para la eventual implementación del rediseño.

PROFESIONAL ÁREA JURÍDICA

Perfil: Abogado

Deberá acreditar título de posgrado, como mínimo, en alguna de las siguientes áreas:

- Derecho administrativo.
- Derecho público.
- Derecho laboral.
- Derecho empresarial.
- Contratación estatal.
- Gestión pública.
- Organización administrativa o áreas relacionadas

Experiencia general: Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

Experiencia específica: Mínimo cinco (5) proyectos relacionados con:

- Rediseño institucional.
- Plantas de personal.
- Organización administrativa.
- Empleo público.
- Empresas estatales.
- Estructuras administrativas.
- Elaboración de actos jurídicos asociados a reformas organizacionales.

Deberá tener experiencia en elaboración y revisión de instrumentos para implementación.

CANTIDAD 1	DEDICACIÓN 50%

FUNCIONES

- Realizar el análisis del marco constitucional, legal, reglamentario y jurisprudencial aplicable al proceso de rediseño institucional de la EFR.
- Identificar las disposiciones jurídicas que regulan la estructura organizacional, planta de personal, empleos, funciones, competencias, remuneración y demás componentes objeto del estudio.
- Analizar la viabilidad jurídica de las alternativas de rediseño institucional formuladas por el equipo consultor.
- Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas sobre las propuestas de estructura organizacional y modificación de planta de personal.
- Analizar jurídicamente las modalidades de vinculación de personal, cuando resulte pertinente.
- Revisar la consistencia jurídica de los perfiles, funciones, competencias y requisitos de los empleos propuestos.
- Determinar los requisitos, procedimientos, competencias y trámites necesarios para la eventual implementación de las alternativas de rediseño institucional.
- Elaborar el marco jurídico que soportará el Estudio Técnico Integral de Rediseño

Institucional.
- Participar en la elaboración de los proyectos, borradores e instrumentos jurídicos requeridos para la aprobación, adopción o implementación del rediseño.
- Elaborar y revisar los proyectos de actos administrativos, acuerdos, reglamentos, manuales u otros instrumentos jurídicos que resulten necesarios, de acuerdo con las competencias de las instancias correspondientes.
- Revisar jurídicamente los documentos técnicos que integran los productos de la consultoría.
- Brindar acompañamiento jurídico transversal a los demás componentes del estudio.
- Participar en las jornadas de socialización y validación de las alternativas propuestas.
- Atender las observaciones y requerimientos jurídicos formulados por la EFR y las instancias competentes.
- Apoyar la preparación de la documentación necesaria para la presentación del Estudio Técnico Integral ante la Junta Directiva de la EFR y demás autoridades competentes.
- Realizar los ajustes a los instrumentos jurídicos y documentos técnicos de acuerdo con las observaciones de la EFR y de las instancias competentes.
- Verificar que los productos y recomendaciones de la consultoría se encuentren jurídicamente soportados y sean coherentes con el marco normativo aplicable.

INGENIERO INDUSTRIAL	
Perfil: Ingeniero Industrial, Ingeniero Administrativo o profesional afín. Experiencia general: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, con experiencia en: • Procesos. • Levantamiento de información. • Gestión organizacional. • Sistemas de gestión. • Cargas de trabajo. • Análisis de datos. • Estructuras organizacionales.	
CANTIDAD 2	**DEDICACIÓN 100%**
FUNCIONES	

- Apoyar la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades técnicas de la consultoría.
- Apoyar el levantamiento, análisis y documentación de los procesos y procedimientos de la EFR.
- Participar en el análisis del modelo de operación y en la identificación de oportunidades de mejora.
- Apoyar la identificación de actividades, responsables, entradas, salidas, tiempos y recursos asociados a los procesos institucionales.
- Participar en la identificación de brechas, duplicidades, vacíos y posibles ineficiencias en los procesos y flujos de trabajo.
- Apoyar el diseño, aplicación y procesamiento de instrumentos para el levantamiento de información.
- Participar en el estudio de cargas de trabajo, apoyando la medición de actividades, volúmenes, frecuencias, complejidad y tiempos.
- Apoyar la construcción, depuración y análisis de matrices y bases de datos derivadas del estudio de cargas de trabajo.
- Participar en la identificación de sobrecargas, subutilización y distribución inadecuada de actividades.
- Apoyar la determinación de necesidades de capacidad institucional a partir de los resultados del análisis de cargas.
- Apoyar la formulación y evaluación de alternativas de estructura organizacional.
- Participar en la elaboración de organigramas, flujos de trabajo, matrices y demás instrumentos técnicos requeridos.
- Apoyar el análisis de la estructura organizacional vigente y la construcción de la estructura propuesta.
- Apoyar la identificación de dependencias, niveles jerárquicos y relaciones de coordinación, autoridad y reporte.
- Participar en el análisis de empleos, funciones y distribución de responsabilidades.
- Apoyar la elaboración de matrices de correspondencia entre procesos, funciones, empleos y estructura organizacional.
- Apoyar la elaboración de informes, presentaciones y documentos técnicos relacionados con los productos de la consultoría.
- Apoyar la logística y organización de las jornadas de socialización, sensibilización, validación y capacitación.
- Administrar y mantener organizados los archivos, bases de datos, instrumentos, matrices y demás soportes técnicos de la consultoría.
- Apoyar el seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las actividades asignadas al equipo consultor.
- Apoyar la preparación y consolidación de los anexos técnicos del Estudio Técnico Integral.
- Apoyar la elaboración de los instrumentos y documentos requeridos para la eventual implementación del rediseño institucional.

DEDICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los profesionales que integren el equipo mínimo deberán garantizar la dedicación ofrecida durante las etapas en las que se requiera su participación. El contratista deberá asegurar que la eventual sustitución de un profesional se realice por otro que cumpla requisitos iguales o superiores a los exigidos, previa autorización de la EFR.

El Director de Consultoría será el responsable de garantizar la articulación permanente del equipo y deberá participar en las reuniones de seguimiento, validación y presentación de productos que determine la EFR.

REQUISITOS NECESARIOS A INCLUIR EN LA COTIZACIÓN:

- Identificación de la persona natural o jurídica que cotiza.
- Fecha de cotización.
- Vigencia de la cotización.
- Diligenciar los valores cotizados para cada uno de los ítems
- Encontrarse debidamente suscrita.
- Los precios cotizados deben incluir: Impuestos, tasas, contribuciones, si es el caso.

Nota: Es necesario que se adjunte copia vigente del certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a treinta (30) días de expedición.

Adicionalmente, a continuación, se relacionan las condiciones de contratación de tal manera que sean tenidas en cuenta al momento de diligenciar el formato de cotización.

Plazo estimado del contrato: Desde la fecha de inicio en la plataforma del SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago: La EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. cancelará el valor del contrato en pagos por productos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados, previa aprobación por parte del supervisor, junto con acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.

El pago antes descrito se efectuará, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA, y una vez la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., haya recibido a satisfacción los servicios contratados.

La EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del mismo, por lo tanto, el proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.

Para efectuar el (los) pago (s), el CONTRATISTA deberá radicar en la EFR, los siguientes documentos: (i) Factura o documento equivalente con los requisitos legales establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato. (iii) Contar con el informe de aprobación o recibo a satisfacción del supervisor del contrato. (iv) Acreditación del pago de los aportes a sus empleados de las obligaciones de los sistemas de seguridad social, riesgos profesionales, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de las obligaciones se efectuará en la Corporación o Banco que designe EL CONTRATISTA mediante certificación bancaria, la cual debe contener el número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad financiera donde serán girados los recursos. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente acepta éstas condiciones de pago. El no aceptar la forma de pago será causal de rechazo de la propuesta.

La EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere causada por encontrarse incompleta la documentación soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente invitación.

En el evento que se generen saldos no ejecutados a la fecha de finalización del Contrato, estos serán liberados a favor de la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

A título enunciativo y no taxativo, se indican a continuación los impuestos, tasas y/o contribuciones de carácter nacional o territorial, que pueden ser aplicables al contrato a celebrar:

Descripción	Tarifa
Estampilla Pro-Desarrollo Departamental	**2,0%**
Estampilla Pro-Electrificación Rural	**0.2%**
Estampilla Pro-Hospitales Universitarios de Cundinamarca	**2,0%**
Estampilla Pro-Cultura	**1,0%**
Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de (UDEC)	**1,5%**
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	**2,0%**
Tasa Pro-Deporte y Recreación	**2,5%**

Lugar de ejecución:

- Instalaciones Empresa Férrea Regional SAS. Calle 26 N. 57-83 Edificio Empresarial Sarmiento Ángulo.

Garantías

El Contratista deberá constituir a su cargo y a favor de LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., una Garantía Única de cumplimiento para entidades estatales que ampare todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista frente a la empresa derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, y deberá presentarla ante la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, dentro de dicho término para su aprobación. En ella deberá figurar como asegurado la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., y como tomador garantizado o afianzado el Contratista.

La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, deberá ser aceptada por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., en forma y contenido y amparar los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más y, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Duración del contrato